PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barrancabermeja, Enero 24 de 2022

Señor (a)
Juan Carlos Hernández Vega
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3191649
Coordinador de Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes enero del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3191649 del año 2022

Marlovi Nova Patiño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098716075 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ($28.714.350). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de enero de 2022 b) Pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($2.496.900) cada uno incluido Iva.

Plazo: Será hasta el 30 de Diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo que contribuyan en el cumplimiento de actividades en el proceso de regulación de cuotas de aprendizaje y metas propias del área, de conformidad con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la gestión en el proceso integral de regulación de cuotas de aprendizaje e incumplimiento, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales	• Se realizo el proceso de calculo para asignación de cuota de aprendizaje de las empresas.	Pantalloza de Excel De la liquidación de cuota

		• Se realizo Carta de no modificas de las empresas.	Pantallazo
2	Apoyar en la promoción y generación de estrategias para aumentar el número de empresas con cuota regulada y promover el contrato voluntario en empresas no obligadas.	• Se habilito la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S como voluntaria	Via correo- via telefonica
3	Brindar a los centros de formación, empresas, entidades de formación o aprendices, sensibilización en temas de contrato de aprendizaje	• Se orienta al empresario de como crear la oferta y como buscar los aprendices disponibles en perfil que requiere	Via correo
4	Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje	• Verificacion de los estados de los aprendices en el aplicativo SGVA, solicitada la información desde área de apoyo de sostenimiento	Via correo
5	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	• Cambiar el estados en SGVA de los aprendices que manifiesta que optaron por otra alternativa	via telefonica

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4422453637 de la planilla SOI, diciembre 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

Marlovi Nova Patiño

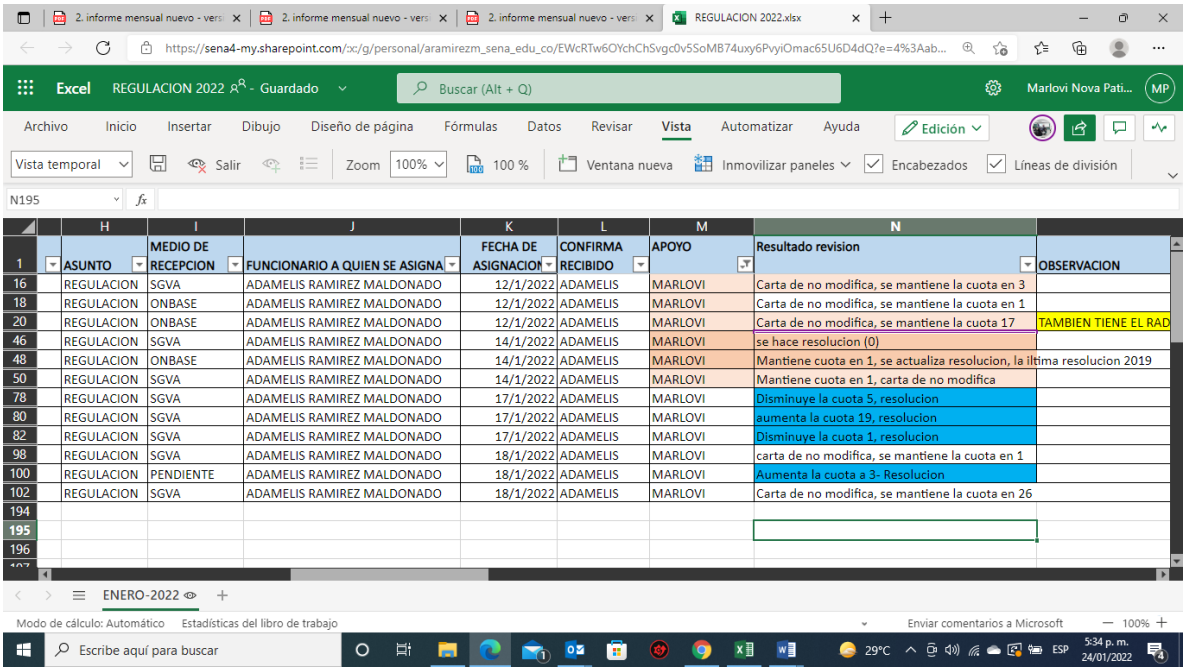
Marlovi Nova Patiño
Contratista
C.C. No. 1.098.716.075

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Hernández Vega
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3191649 de 2022
Coordinador de Relaciones Corporativas e Internacionales

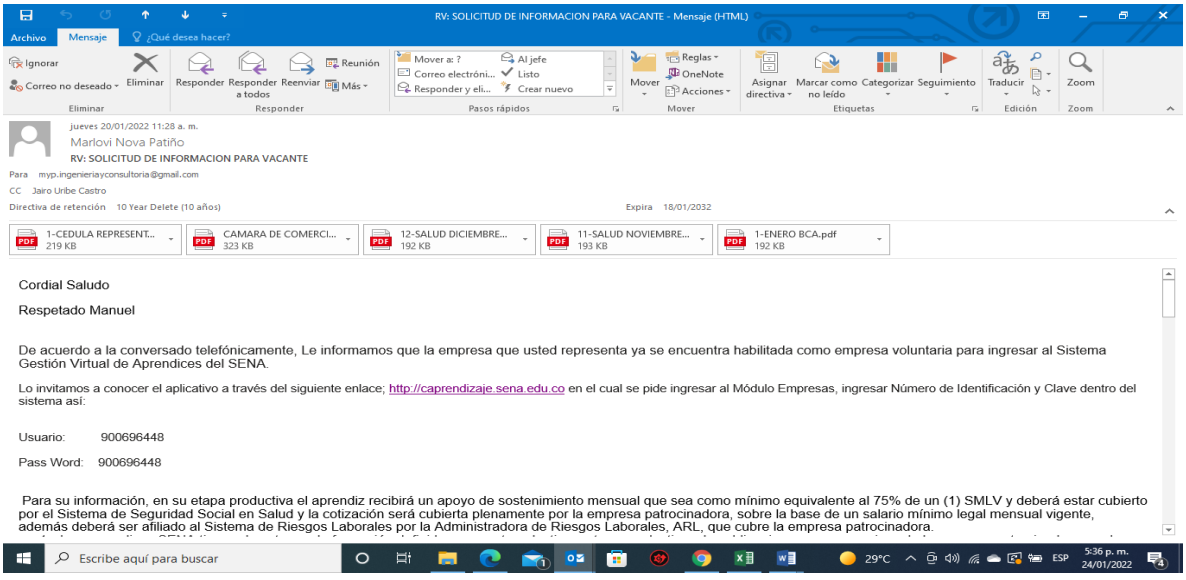
EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 17 AL 24 DE ENERO DE 2022

Evidencia fotográfica Se realizó el proceso de cálculo para asignación de cuota de aprendizaje de las empresas.



	H	I	J	K	L	M	N	
1	ASUNTO	MEDIO DE RECEPCION	FUNCIONARIO A QUIEN SE ASIGNA	FECHA DE ASIGNACION	CONFIRMA RECIBIDO	APOYO	Resultado revision	OBSERVACION
16	REGULACION	SGVA	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	12/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Carta de no modifica, se mantiene la cuota en 3	
18	REGULACION	ONBASE	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	12/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Carta de no modifica, se mantiene la cuota en 1	
20	REGULACION	ONBASE	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	12/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Carta de no modifica, se mantiene la cuota 17	TAMBIEN TIENE EL RAD
46	REGULACION	SGVA	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	14/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	se hace resolucion (0)	
48	REGULACION	ONBASE	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	14/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Mantiene cuota en 1, se actualiza resolucion, la ultima resolucion 2019	
50	REGULACION	SGVA	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	14/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Mantiene cuota en 1, carta de no modifica	
78	REGULACION	SGVA	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	17/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Disminuye la cuota 5, resolucion	
80	REGULACION	SGVA	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	17/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	aumenta la cuota 19, resolucion	
82	REGULACION	SGVA	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	17/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Disminuye la cuota 1, resolucion	
98	REGULACION	SGVA	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	18/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	carta de no modifica, se mantiene la cuota en 1	
100	REGULACION	PENDIENTE	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	18/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Aumenta la cuota a 3- Resolucion	
102	REGULACION	SGVA	ADAMELIS RAMIREZ MALDONADO	18/1/2022	ADAMELIS	MARLOVI	Carta de no modifica, se mantiene la cuota en 26	
194								
195								
196								

Evidencia fotográfica Se habilito la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S como voluntaria



RV: SOLICITUD DE INFORMACION PARA VACANTE - Mensaje (HTML)

Archivo | Mensaje | ¿Qué desea hacer?

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Eliminar | Responder | Mover a: ? | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Pasos rápidos | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Mover | Asignar directiva | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Etiquetas | Traducir | Edición | Zoom | Zoom

jueves 20/01/2022 11:28 a. m.

Marlovi Nova Patiño

RV: SOLICITUD DE INFORMACION PARA VACANTE

Para myp.ingenieriayconsultoria@gmail.com

CC Jairo Uribe Castro

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 18/01/2032

1-CEDULA REPRESENT... 219 KB | CAMARA DE COMERCI... 323 KB | 12-SALUD DICIEMBRE... 192 KB | 11-SALUD NOVIEMBRE... 193 KB | 1-ENERO BCA.pdf 192 KB

Cordial Saludo

Respetado Manuel

De acuerdo a la conversado telefónicamente, Le informamos que la empresa que usted representa ya se encuentra habilitada como empresa voluntaria para ingresar al Sistema Gestión Virtual de Aprendices del SENA.

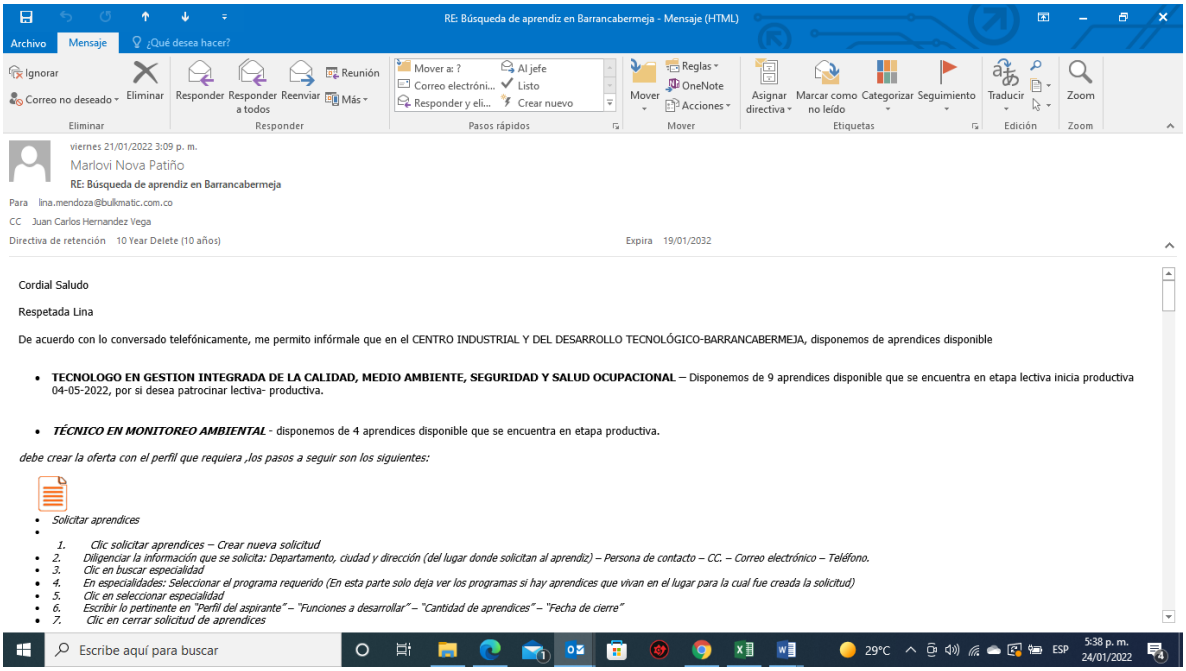
Lo invitamos a conocer el aplicativo a través del siguiente enlace; http://caprendizaje.sena.edu.co en el cual se pide ingresar al Módulo Empresas, ingresar Número de Identificación y Clave dentro del sistema así:

Usuario: 900696448

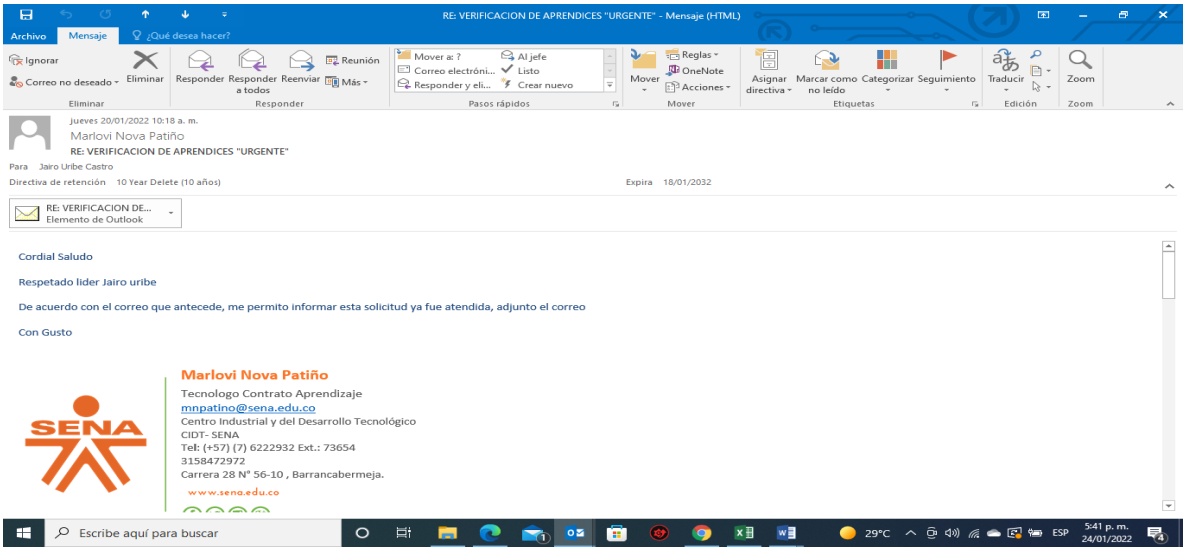
Pass Word: 900696448

Para su información, en su etapa productiva el aprendiz recibirá un apoyo de sostenimiento mensual que sea como mínimo equivalente al 75% de un (1) SMLV y deberá estar cubierto por el Sistema de Seguridad Social en Salud y la cotización será cubierta plenamente por la empresa patrocinadora, sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente, además deberá ser afiliado al Sistema de Riesgos Laborales por la Administradora de Riesgos Laborales, ARL, que cubre la empresa patrocinadora.

Evidencia fotográfica Se orienta al empresario de cómo crear la oferta y como buscar los aprendices disponibles en perfil que requiere



Evidencia fotográfica Verificación de los estados de los aprendices en el aplicativo SGVA, solicitada la información desde área de apoyo de sostenimiento



Marlovi Nova Patiño

MARLOVI NOVA PATIÑO
C.C.1.098.716.075
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3191649